



Departamento Ejecutivo  
- Municipalidad de Hasenkamp -  
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net  
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



## RESOLUCION N°128 /2022

Hasenkamp, 09 de Septiembre de 2022

### VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales;

### Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invalorable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

### RESUELVE

**Art. 1º)** Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria.-

**Art. 2º)** El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal.-

**Art. 3º)** El gasto que demande la aplicación del Art. 1º), deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

**Art. 4º)** Regístrese, publíquese, archívese.-

  
Olga B. Graciani  
Sec. de Gob. y Hacienda

  
Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal



**ANEXO I RESOLUCION N° 128/2022**

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO AGOSTO 2022
Tasa Gral. Inmobiliaria	5.297.017,31	828.825,84
Obras Sanitarias	6.646.807,35	1.163.618,55
Tasa por Insp. Sanit. Prof. Y S	13.034.474,02	3.357.97,22
Cementerio	1.176.085,73	165.405,00
Pavimento	1.130.364,35	307.431,26
Sellados	1.137.983,81	293.650,00
Cordón / cuneta	943.732,96	4.623,21
<b>TOTAL REC.MEN</b>		<b>6.121.525,08</b>
Saldo sujeto a Adicional		
2% ADICIONAL		
IMPORTE C/AGENTE		
Según contenido de la presente Resolución corresponde a cada agente		

No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del Escalafón Municipal.-

\* No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	\$ 29.200,00
Mego Valentín	\$ 29.200,00
Rodríguez Mario	\$ 29.200,00
Schiebert Diamela	\$ 29.200,00

  
Olga B. Graciani  
Sec. de Gob. y Hacienda

  
Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal